



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001402-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que establezca un sistema de interlocución inmediata con las empresas de la Comunidad en situación de crisis para posibilitar la continuación de su actividad, un sistema de seguimiento de la estabilidad industrial y un sistema de seguimiento de los planes de viabilidad, especialmente en las empresas que hubieran recibido fondos públicos, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001402, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que establezca un sistema de interlocución inmediata con las empresas de la Comunidad en situación de crisis para posibilitar la continuación de su actividad, un sistema de seguimiento de la estabilidad industrial y un sistema de seguimiento de los planes de viabilidad, especialmente en las empresas que hubieran recibido fondos públicos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La crisis económica que se está sufriendo desde hace años ha supuesto que muchas empresas e industrias de la Comunidad Autónoma estén pasando por situaciones difíciles que pueden comprometer su viabilidad y suponer importantes pérdidas de puestos de trabajo.



Los recursos que en la actualidad la Comunidad Autónoma para actuar sobre el tejido empresarial de la Comunidad manteniendo el mismo, evitando la deslocalización de la actividad productiva y fomentando la instalación de nuevas industrias están resultando ser insuficientes y los resultados positivos solo se obtienen mediante la aplicación de medidas tempranas y extraordinarias.

En algunos casos como Renault o Campofrío tras el incendio sufrido por su factoría de Burgos, la actuación inmediata de las Administraciones públicas en conjunción con el decidido apoyo de trabajadores y sindicatos han posibilitado el mantenimiento de la actividad productiva y los puestos de trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

Sin embargo se han producido situaciones en otras empresas en las que la reacción de la Administración autonómica ha sido tardía y poco eficaz, cuando no inexistente.

Muchas empresas de diferentes dimensiones y con gran importancia para el desarrollo de las localidades, comarcas o incluso provincias donde radican, no han sido objeto de la misma atención. Empresas como Elgorriaga o Nissan en Ávila, Everest en León o Montefibre en Miranda de Ebro hubieran necesitado de apoyos coordinados de las Administraciones públicas para garantizar la continuidad de su actividad y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Por ello, es necesario el diseño de un sistema de seguimiento e intervención frente a las situaciones de empresas que, siendo viables, presenten problemas tanto estructurales como de liquidez, de forma que se posibilite una intervención rápida y coordinada por parte de las administraciones públicas y en particular de la Junta de Castilla y León.

Una detección temprana de estas situaciones de crisis posibilitaría la creación de grupos de trabajo interdepartamentales para valorar la situación y planificar las intervenciones de forma coordinada entre las Administraciones públicas, la industria afectada y las entidades financieras, diseñándose en un breve espacio de tiempo un plan de viabilidad que permita el mantenimiento de la actividad y de los puestos de trabajo.

De esta forma, una vez detectada la situación y diseñado el plan de viabilidad, podría existir un seguimiento por parte de la Administración de los efectos de las medidas, pudiendo modularse estas a lo largo del tiempo en función de sus efectos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer con carácter urgente un procedimiento de interlocución inmediata con las empresas de la Comunidad Autónoma actualmente en situación de crisis, al objeto de impulsar una actuación coordinada e inmediata de las Administraciones públicas que posibilite la continuidad de la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo.**

**2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar y poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un sistema de seguimiento de la estabilidad industrial en la Comunidad Autónoma que garantice un conocimiento permanente de la situación de las empresas de la Comunidad, detecte tempranamente las situaciones de dificultad en que se pudieran encontrar**



**las mismas, posibilite una actuación proactiva de las Administraciones públicas y conlleve una respuesta inmediata y coordinada entre las Administraciones públicas, los agentes económicos y sociales y la propia empresa con el objeto de garantizar la viabilidad de la misma y el mantenimiento de los puestos de trabajo.**

**3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de seguimiento de la aplicación de los planes de viabilidad y especialmente en todas aquellas empresas en las que se hubieran utilizado recursos públicos.**

Valladolid, 26 de enero de 2015.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García